

BAQUEDANO, 14 AGO. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1729

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 120 de fecha 17 de junio del 2009, que nombra en calidad de Planta a don Víctor Gatica Díaz Rut 11.818.847-0 en la Planta Auxiliar de nuestra entidad edilicia, a contar del 01 de julio del 2009.
2. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** las horas extraordinarias del siguiente funcionario municipal de acuerdo al cronograma, para desempeñar funciones que emanan directamente de su cargo, según vistos.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T	DIA	HORARIO
1	VICTOR GATICA DÍAZ	11.818.847-0	11/08/2009 al 14/08/2009 17/08/2009 al 21/08/2009 24/08/2009 al 28/08/2009 31/08/2009 al 04/08/2009	07:00 a 09:00 y 17:48-24:00 07:00 a 09:00 y 17:48-24:00 07:00 a 09:00 y 17:48-24:00 07:00 a 09:00 y 17:48-24:00

2. **PÁGUESE**, al funcionario las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
Subtítulo 21 Ítem 01. Asignación 004 Sub-Asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"
4. **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Personal, Unidad de Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ERIKA CASTILLO SOTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
JGV/ECS/SVD/scd


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE